

## BASES 2020 XIII EDICIÓN DEL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DE BUJARALUZ

1. Todos los participantes deberán acreditar ser residentes en territorio nacional mediante fotocopia del DNI/NIE
2. Las obras deberán ser presentadas en **castellano** o en su defecto, subtituladas al mismo.
3. Los cortometrajes se enviarán en formato DVD, independientemente del soporte utilizado para su realización. También pueden presentarse on line , como se especifica en el punto 10 de la presente convocatoria.
4. La duración del cortometraje **no excederá de 25 minutos**.
5. Cada participante concursará con tantas obras como desee, presentando cada una de ellas de forma independiente.
6. Las obras deberán haber sido **realizadas con posterioridad al 1 de Enero de 2019** y no haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen.
7. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo videográfico. Pudiendo ser exhibidos, sin ánimo de lucro, en actividades paralelas al certamen cuando éste lo considere oportuno y siempre previa comunicación al director o productor de la obra, quienes podrán decidir no participar en dicha exhibición . Decisión que excluirá la proyección del cortometraje en la programación.
8. La organización se reserva el derecho de admitir a concurso las obras que estime oportunas, desestimando aquellas que por su contenido o temática pudieran ser ofensivas para el espectador.

9. Concursarán los trabajos que estén en poder de la organización **EL 19 DE OCTUBRE DE 2020 a las 23:59h.**

**10. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS:** existen dos formas de envío:

A/- **ENVÍO FÍSICO:** Los trabajos se enviarán en sobre cerrado, que contenga el DVD de la obra a concurso, datos de la obra (título y duración) y fotocopia del DNI/NIE.

Éstos se enviarán a Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz, Calle Mayor 1, 50177 BUJARALUZ (Zaragoza)

B/- **ENVÍO ON LINE:** Los trabajos podrán enviarse vía on line, mediante la inscripción y subida del cortometraje en la siguiente plataforma. Clickforfestivals/Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz. (<http://www.clickforfestivals.com>), y a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/VU1k98Z3W9cb3Z5x7>

**11. CATEGORÍAS Y PREMIOS:**

**A/- MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL DE FICCIÓN:** el cortometraje ganador recibirá un título, trofeo y una dotación económica de **750€**. Asimismo se seleccionarán un conjunto de cortometrajes que formarán la “**SELECCIÓN OFICIAL 2020**” y se proyectarán durante el festival (previa comunicación y autorización del director o productor del trabajo).

**B/- MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL DE ANIMACIÓN:** el cortometraje ganador recibirá un título y un trofeo, además de una dotación económica de **500€**. Asimismo se seleccionará un conjunto de cortometrajes que formarán la “**SELECCIÓN OFICIAL 2020**” y se proyectarán durante el festival (previa comunicación y autorización del director o productor del trabajo).

**C/-MEJOR INTERPRETACIÓN:** Destinado a **premiar la ejecución individual de un actor o actriz**, tanto protagonista como de reparto, en el desarrollo de su personaje. A este galardón podrán optar todos los intérpretes independientemente de la categoría por la que concurse el cortometraje. El ganador recibirá un título y un trofeo, además de una retribución económica de **300€**.

**D/-PREMIO AL MEJOR “TRAILER CINEMATOGRAFICO PROMOCIONAL”:** En esta categoría participarán todos aquellos trailers cinematográficos de cualquier género (**mediometrajes, largometrajes y documentales**), con una duración **no superior a 3 minutos**. El jurado valorará tanto la capacidad de síntesis argumental como la habilidad

para atraer al espectador y generar interés hacia la película en su totalidad. Aspectos técnicos como montaje, sonido o transición de escenas serán igualmente valorados. La organización seleccionará un conjunto de obras y el ganador obtendrá un título, trofeo y una dotación económica de **250€**.

**E/-MEJOR CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL ARAGONÉS**; el cortometraje ganador, recibirá título, trofeo y un estímulo económico de **400€**. Además se seleccionará una serie de cortometrajes que formarán la “**SELECCIÓN OFICIAL ARAGONESA 2020**” y se proyectarán durante el festival (previa comunicación y autorización del director o productor del trabajo).

**F/-PREMIO DEL PÚBLICO** al mejor **cortometraje aragonés**, el cual se otorgará entre las obras aragonesas seleccionadas por el jurado. Se proyectarán durante la programación del certamen y el público decidirá a través de su voto la obra ganadora. El ganador se alzará con un título, trofeo y una retribución económica de **300€**.

**G/-CATEGORÍA LOCAL**: A fin de mantener nuestra imparcialidad en la adjudicación de los premios, se determina que esta categoría será valorada y fallada por los profesores y/ o alumnos de Comunicación Audiovisual de la Universidad San Jorge.

Se establecen distintos premios en esta categoría, en la que participarán todos aquellos vecinos que acrediten estar empadronados en el municipio de Bujaraloz.

**Primer Premio 100€.**

**Segundo Premio (por determinar)**

Asimismo dentro de la categoría LOCAL se establecen las siguientes distinciones:

1. Premio a la mejor **INTERPRETACIÓN**.
- 2.- Premio al mejor **VESTUARIO**.
- 3.- Premio a la mejor **AMBIENTACIÓN**.
- 4.- Premio al mejor **GUIÓN**.

**H/- MEJOR GUIÓN ARAGONES PARA RODAJE DE CORTOMETRAJE LOCAL**: El objetivo es **premiar el mejor guión aragonés** recibido ,independientemente de que luego se plasme o no en un **cortometraje local**. Los autores cederán, de modo altruista su trabajo para el rodaje de los cortometrajes locales que se presentan a este certamen.

El equipo que lo vaya a rodar se pondrá en contacto con el guionista para posibles adaptaciones en el guion original.

El tema elegido será libre y deberá estar escrito en lengua castellana.

La extensión no sobrepasará las 10 páginas escritas por una sola cara y con un tipo de letra estándar de 12 puntos. Fuera del límite establecido para la extensión del texto, se incluirá una sinopsis del guión y, opcionalmente la caracterización de los personajes.

Los trabajos se presentaran a través del correo electrónico del Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz [cortosbujaraloz@gmail.com](mailto:cortosbujaraloz@gmail.com), en el cual se deberá adjuntar una copia del DNI

Dotación económica: **100 euros**

Plazo de presentación: **hasta el 30 de septiembre (inclusive)**

### **“ EN MONEGROS, SE RUEDA”**

Sección del Certamen destinada a difundir y promocionar los trabajos audiovisuales que se ruedan en nuestra comarca, desde películas a anuncios publicitarios, sin olvidarnos de los videoclips musicales de artistas tanto nacionales como internacionales. Este apartado tiene una finalidad divulgativa y no cuenta con dotación económica.

NOTA: Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la legislación vigente.

**\*\*\***

Al igual que en ediciones anteriores, este festival da cobertura a un premio otorgado por la Universidad San Jorge **“PREMIO DEL JURADO JOVEN DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE A MEJOR DIRECTOR MENOR DE 30 AÑOS”**. Este premio, organizado por el Grado de Comunicación Audiovisual de dicha Universidad, es una modalidad transversal y en ella pueden participar todos los directores que, a día 19 de octubre de 2020, no hayan cumplido 30 años y presenten su trabajo por cualquiera de las categorías del festival. Al menos optarán por este premio tres de los directores cuyos trabajos se encuentren mejor clasificados (incluso si estos no están dentro de la selección oficial. Si dentro de la selección hay más trabajos dirigidos por menores de 30 años, todos ellos serán considerados aspirantes a este premio)

***Este premio es competencia exclusiva de la Universidad San Jorge por lo tanto la Organización del Festival de Cortometrajes de Bujaraloz declina cualquier responsabilidad tanto en el fallo como en el premio de esta categoría.***

**12.-**Para recibir la dotación económica será **condición indispensable la asistencia del autor** a la entrega de premios o de un representante acreditado. La organización se compromete a facilitar y hacerse cargo de los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en Bujaraloz de los galardonados.

**13.-**La organización se reserva el derecho a dejar desiertos los premios que estime oportunos.

**NOTA INFORMATIVA.**

Dependiendo de la evolución de la pandemia de la **COVID-19**, la organización se reserva el derecho a:

A - Proyectar las obras seleccionadas en el formato que considere oportuno, con el fin de preservar la salud de la población, acatando las normas de seguridad dictadas por las autoridades.

B - Cambiar la fecha de celebración de la presente edición supeditándola a las circunstancias sanitarias e incluso a suspender la gala de entrega de premios.